

ORDENANZA N° 10 DE 1.965

Por la cual se conceden unos auxilios y se dictan otras disposiciones.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- Construyase un cable sobre el rio Ariari en el -
paso del camino que de Cubarral conduce a Santa-
Rosa en el mismo Municipio, este cable deberá ser dotado de un motor
o Malacate.

ARTICULO SEGUNDO.- Construyase un puente en la carretera de Cuba -
rral que conduce al rio Ariari sobre el caño -
"Jujuaró"

ARTICULO TERCERO.- Destínase la suma de cien mil (100.000,00) pesos
M/cte., para la construcción de las citadas -
obras.

ARTICULO CUARTO.- La partida a que se refiere el artículo ante -
rior, deberá ser incluida en el presupuesto de -
la presente vigencia y en caso contrario, autorízase al gobierno de -
departamental, para hacer los traslados necesarios a fin de dar cumpli -
miento a la presente Ordenanza

ARTICULO QUINTO.- Esta Ordenanza rige desde su sanción.

Dada en Villavicencio, a los veintisiete días -
de abril de mil novecientos sesenta y cinco.



[Signature]
PRESIDENTE



[Signature]
Secretario General



[Signature]
PRESIDENTE



[Signature]
Secretario General

CERTIFICAN: Que ésta Ordenanza recibió los -
debates reglamentarios los días 23, 24, 25, 26 y 27 de abril de mil novecien -
tos sesenta y cinco.

Recibido hoy dieciocho de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las 10 y $\frac{1}{2}$ a.m., procedente de la E. Asamblea Departamental y en la misma fecha pasa al Despacho del señor Gobernador.



GOBERNACION DEL META.- Villavicencio, Junio dos de mil novecientos sesenta y cinco.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL GOBERNADOR,

[Signature]
DANIEL ARANGO J.



EL SECRETARIO DE HACIENDA,

[Signature]
JAIRO FLORES PINILLA



EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS,

[Signature]
JULIAN ENCCO URIBE.

